

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1499 INSTALAZA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 31 de marzo de 2020 se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el día 25 de junio de 2020 a las 11.00 horas, y, en su caso, a la misma hora el día 26 de junio de 2020 en segunda convocatoria, que se celebrarán ambas por medios telemáticos, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Renovación, en su caso, de vocales del Consejo de Administración.

Segundo.- Renovación, en su caso, del Auditor para la emisión de los informes de auditoría por un periodo de tres años.

Tercero.- Aprobación del Acta de la Junta.

Cuarto.- Delegación de facultades para su elevación a público.

Estando previsto en los Estatutos de la sociedad la posibilidad de celebración de la Junta, así como la asistencia de los accionistas por medios telemáticos, y ante la situación generada por la declaración del estado de alarma, el accionista que pretenda asistir deberá, con dos días de antelación, remitir un correo electrónico a la dirección: corporativo@instalaza.es, indicando su asistencia e identificándose por medio de la copia de su documento nacional de identidad, así como identificando las acciones de las que es titular. Los accionistas que vayan a asistir a la junta podrán solicitar por escrito con siete días de antelación a la celebración al órgano de administración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

En caso de que el accionista quisiera otorgar la representación para asistir a otra persona, deberá de conferirla por escrito con carácter especial para la Junta convocada, que podrá remitir a la dirección de la sociedad o la dirección de correo electrónico indicada con arreglo a las instrucciones incorporadas a la ficha remitida por carta, con copia de su documento nacional de identidad. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado. A los accionistas que hubieren remitido la comunicación descrita, se les tendrá por asistentes a la junta y se les remitirán el día de su celebración las comunicaciones a la dirección electrónica indicada en su comunicación que se configuran en el protocolo de celebración.

Protocolo de celebración.

La junta se iniciará el día 25 de junio de 2020 a las 11:00 horas y tendrá una duración de una hora para debatir la totalidad de los asuntos comprendidos en el Orden del día. El quorum de asistentes estará compuesto por los accionistas, presentes o representados, que hubieren remitido la comunicación prevista en el párrafo anterior. Una vez el Presidente declare la válida constitución de la junta, por el Secretario del consejo se remitirá a cada uno de los asistentes a la dirección de correo facilitada a las 11.00 horas, con una propuesta para cada uno de los puntos incluidos en el orden del día junto con la papeleta de voto, observaciones y comentarios, para que sea devuelta convenientemente cumplimentada con anterioridad a las 12.00 horas. Tras ello a las 12.15 horas, con los resultados de

las votaciones se procederá por el Secretario a la redacción del Acta que incorporará las observaciones y comentario recibidos, y será remitida a todos los asistentes para su aprobación que deberán de devolver con anterioridad a las 13.00 horas.

A los asistentes que no devuelvan en tiempo y forma las papeletas de voto cumplimentadas o incompletas, se les tendrá por abstenidos en aquellos puntos del orden del día que no hubieren sido cumplimentados. Del mismo modo, los accionistas que no devuelvan el formulario de aprobación del acta se les tendrá por abstenidos en esa votación.

Las intervenciones o propuestas de acuerdos que tengan intención de formular quienes vayan a asistir a la Junta por medios telemáticos, se podrán remitir a la sociedad a la dirección de correo facilitada, con anterioridad suficiente al momento de constitución de la junta. Las respuestas a los accionistas que ejerciten su derecho de información durante la junta se producirán por escrito durante los siete días siguientes a la finalización de la Junta.

Zaragoza, 4 de mayo de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración,
Leoncio Muñoz Bueno.

ID: A200017148-1